



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 DIC 2023

Expte. N° 17.576/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con las erogaciones por el dictado del "Taller de reparación de PC: Introducción al Software" a cargo del Ext. César Ricardo CHÁVEZ, dictado en el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CEUNSa) el BORDO, aprobado mediante Resolución R.N° 0717-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho curso se dictó durante los meses de abril y mayo de 2023 en el mencionado Centro de Extensión, por lo que corresponde el pago de honorarios profesionales, de acuerdo a las facturas adjuntas en fs. 18/19 que además se encuentran debidamente conformadas.

QUE el Departamento Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 2109/2023 (fs. 22) por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN de esta Universidad, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00), por el pago de honorarios por el dictado del "Taller de reparación de PC: Introducción al Software" a cargo del Ext. César Ricardo CHÁVEZ dictado durante los meses de abril y mayo de 2023, en el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA el BORDO (CEUNSa-EI Bordo), aprobado mediante Resolución R.N° 0717-2023.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2442-2023